



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2018- 111 /

#### **VISTO:**

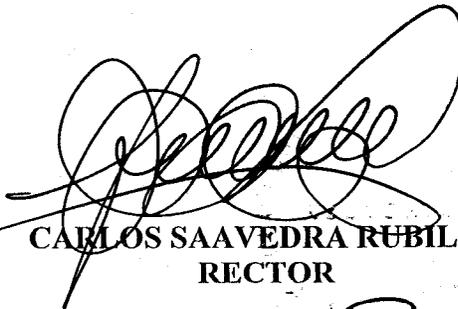
La necesidad de proceder a la designación del Subdirector Académico y Estudiantil de la Dirección General Campus Los Angeles de esta Casa de Estudios; lo informado por la Directora General del Campus Los Angeles según Nota D-298/2018 de 29 de mayo de 2018; lo señalado en el artículo 25 del Reglamento Especial del Campus Los Angeles; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-100 del 24 de junio de 2010; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018; lo prescrito en el artículo 23 N° 16 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación;

#### **DECRETO:**

1. Pónese término, a contar del 14 de mayo de 2018, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2010-100 del 24 de junio de 2010.
2. Designase a don **MAURICIO RONDANELLI REYES**, académico de la Escuela de Ciencias y Tecnologías, como **SUBDIRECTOR ACADEMICO Y ESTUDIANTIL DE LA DIRECCION GENERAL CAMPUS LOS ANGELES** de la Universidad de Concepción, a contar del 17 de mayo de 2018.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades: al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de mayo de 2018.-



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción,



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL

*CHJA/CRP/etv.-*